



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02999358-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2021.

VISTO la presentación realizada por el Secretario de Supervisión Administrativa, solicitando la aprobación del proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada formulación fue elaborada por la Secretaría de Supervisión Administrativa conjuntamente con la Dirección General de Administración y la Dirección de Contaduría, habiéndose presupuestado los ingresos y gastos haciendo una proyección de los mismos en base a lo sucedido en los últimos períodos y las variaciones del índice de precios estimadas para el ejercicio.

Que es mandatorio dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el Capítulo IV – de los Gastos y las Inversiones - Art. 83 del Estatuto Universitario, Resolución (CS) N° 5491/08; y las previstas en el Art. 10 de la Resolución (CS) N° 8240/13.

Que la exposición del Secretario de Supervisión Administrativa sobre los temas objeto del presente, ha sido satisfactoria.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE PRESUPUESTO y lo acordado en la sesión de fecha 8 de junio de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2021 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, cuyo detalle consta ARCD-2021-29-E-UBA-DCT_FFYB el cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; tomen razón la Secretaría de Supervisión Administrativa, la Dirección General de Administración y por su intermedio la Dirección de Contaduría; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación; oportunamente, archívese.-

(Posee archivo embebido)